

## BASES LEGALES – CONCURSO COSECHADORAS SEGURA 2025

### 1. ENTIDAD ORGANIZADORA

**Cosechadoras Segura**, con domicilio en Polígono San Miguel, C/ Marconi 9, 50830 Villanueva de Gállego y CIF B50192582, organiza el presente concurso con fines promocionales, dirigido a su comunidad de seguidores y clientes.

---

### 2. FECHAS DEL CONCURSO

El concurso comenzará el **23 de junio de 2025** y finalizará el **15 de septiembre de 2025** (ambos inclusive). Las participaciones fuera de estas fechas no serán consideradas.

---

### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este concurso tiene ámbito nacional (España) y está destinado a personas físicas que cuenten con un perfil público en redes sociales y cumplan con los requisitos de participación indicados en estas bases.

---

### 4. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar, los usuarios deberán:

- Grabar un vídeo durante la campaña de cosecha en el que aparezca una **cosechadora o cabezal MacDon adquirido a través de Cosechadoras Segura**.
- Publicar dicho vídeo en **Instagram, TikTok o Facebook**, etiquetando a Cosechadoras Segura
- Añadir en el texto del post el hashtag: **#CosechadorasSegura**.

El contenido debe ser original y propiedad del participante.

---

### 5. PREMIOS

Se otorgarán **tres premios** entre todos los participantes:

- **Primer premio:** Vale de 150€ en repuestos + Polo oficial de Cosechadoras Segura.
- **Segundo premio:** Vale de 50€ en repuestos + Polo oficial.
- **Tercer premio:** Polo oficial.

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo.

---

## **6. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El jurado estará compuesto por el equipo de Cosechadoras Segura. Se valorará:

- Originalidad del vídeo
  - Calidad de la grabación
  - Participación de personas o testimonios
  - Texto incluido en la publicación
  - Alcance e interacción del contenido
- 

## **7. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES**

Los ganadores serán anunciados en los perfiles oficiales de Cosechadoras Segura entre el **16 y el 20 de septiembre de 2025**. Se contactará también a través de mensaje directo en la red social utilizada para participar o por email si se ha enviado formulario.

Si un ganador no responde en un plazo de **15 días naturales**, el premio podrá pasar al siguiente participante mejor valorado.

---

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales proporcionados serán tratados por Cosechadoras Segura con la única finalidad de gestionar el concurso y entregar los premios.

---

## **9. DERECHOS DE IMAGEN Y AUTORIZACIÓN DE USO**

Al participar, los usuarios aceptan que sus vídeos puedan ser compartidos en las redes sociales, web y demás canales de comunicación de Cosechadoras Segura, siempre mencionando al autor original.

---

## **10. RESPONSABILIDADES**

Cosechadoras Segura se reserva el derecho a modificar o cancelar el concurso por causa justificada, así como a excluir a participantes que hagan un uso indebido, fraudulento o contrario a la buena fe.

---

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por la organización.